

N° 2883

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 30 de Viernes 16-02-18

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 34. 15-02-2018

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTOS VARIOS

- HACIENDA
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- REMATES
- NOTIFICACIONES
- FE DE ERRATAS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

- UNIVERSIDAD NACIONAL
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
- MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA

El acuerdo de Junta Directiva N°. JD.CPPCR-876-2018, sesión N° 33-2018 que indica lo siguiente: Esta Junta Directiva acuerda proceder a convocar a la asamblea general extraordinaria N°111-2018, el día Sábado 17 de marzo 2018; primera convocatoria a las 8:00 a.m. y en segunda convocatoria a las 9:00 p.m., sita en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica; ubicado 600 metros este, de la Estación de Servicio La Galera, carretera vieja a Tres Ríos Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cédula jurídica 3 007045287, asamblea general extraordinaria, marzo 2018.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 111-2018

Moción aprobada en la asamblea ordinaria N° 107

1. Comprobación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N° 110.
4. Brigada de Atención Psicosocial.
5. Síndrome de Alienación Parental.
6. Pruebas Psicológicas.

Los colegiados deben estar al día en sus responsabilidades financieras con la institución. Si cancela por medio de transferencia, debe consignar el nombre, monto y enviar el comprobante de pago, para garantizar el registro en el sistema. El Colegio no se hará responsable por los inconvenientes que genere la suspensión por morosidad.—Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente.—(IN2018216779). 2 v. 2

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PÚBLICA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- AVISOS

FE DE ERRATAS

- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)